



Anexo:

Indicador 2.2 Acompañamiento y consejería a la mujer durante su primer puerperio.

Indicador 2.3 Puérperas primerizas con indicios de depresión post-parto con consulta con el Comité de Recepción de Salud Mental

PAUTA PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORME – 1ER. CUATRIMESTRE

Para el cumplimiento en el 1er. cuatrimestre de los indicadores 2.2) Acompañamiento y consejería a la mujer durante su primer puerperio y 2.3) Puérperas primerizas con indicios de depresión post-parto con consulta con el Comité de Recepción de Salud Mental, la Institución debe presentar un informe que detalle las acciones desarrolladas para la adecuada implementación de ambos indicadores.

A continuación, se detallan las características generales esperadas de dicho informe.

Sobre quiénes deben elaborar el informe:

El informe debe ser elaborado por los responsables de los Departamentos de Pediatría, Maternidad, Salud mental, Comité de recepción de Salud Mental y Dirección Técnica.

Debe tener la firma de un representante de la Dirección Técnica.

Sobre los contenidos del informe:

Sobre las dos instancias de consejería y acompañamiento se debe especificar:

- En qué momento se prevén realizar las dos instancias de acompañamiento y consejería
- En qué ámbito o lugar se van a realizar
- Quiénes serán los responsables de realizar las dos instancias (perfiles y cargo del equipo de salud)
- Descripción de los contenidos vinculados a las temáticas a abordar en la consejería
- Descripción de metodología desarrollada para la actualización y entrenamiento del personal de salud que participará de las instancias de consejería y de la aplicación de la Escala de Edinburgh.
- Descripción de materiales educativos y de promoción a utilizar (folletería, recursos on line¹, etc.).



- Descripción del método de registro de la ejecución de las dos instancias de consejería y de aplicación de la Escala de Edinburgh en la Historia Clínica, a efectos de su posterior auditoría.

Sobre la instancia de aplicación de la Escala de Edinburgh se debe especificar:

- Lineamientos definidos para la aplicación de la Escala de Edinburgh: comunicación a la usuaria del objetivo de la aplicación de la Escala, entrega y explicación sobre su llenado. Identificación de responsables de la aplicación de la Escala de Edinburgh (perfiles y cargo del equipo de salud).
- Lineamientos definidos para la evaluación del resultado de la Escala de Edinburgh y la eventual derivación: identificación de las usuarias con indicios de depresión que corresponde su derivación al Comité de Salud Mental, Psiquiatra o Psicólogo, con particular atención en los casos que se requiere de una derivación inmediata. Identificación de responsables de la evaluación y derivación (perfiles y cargo del equipo de salud).
- Acciones adoptadas con relación a la gestión de la agenda para asegurar la concreción en los plazos previstos de la consulta con el Comité de Recepción de Salud Mental, Psiquiatra o Psicólogo.

Sobre la validación del informe:

El informe será evaluado y aprobado en conjunto por el Área Programática de Atención a la Niñez y el Departamento de Control de Prestadores.

Para su aprobación el Informe debe ser presentado en los plazos e instancias previstas por Instructivo. En cuanto a su contenido, el mismo debe contener una descripción satisfactoria de cada uno de los ítems definidos anteriormente.

Eventualmente, el Área Programática de Atención a la Niñez y el Departamento de Control de Prestadores podrán realizar comentarios, sugerencias y observaciones al Informe, con independencia de su aprobación y habilitación del pago correspondiente.



i

MIDES (2021). Guía para la crianza: acompañando a las familias en el desafío de criar.

https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/documentos/publicaciones/Guia_Crianza_digital_final.pdf

UNICEF (2021). Dame teta (Colección Como Cuentos).

<https://www.unicef.org/uruguay/informes/dame-teta>

UNICEF (2019). ¡Quiero teta! Cómo amamantar con confianza.

<https://www.unicef.org/uruguay/quiero-teta>

UNICEF (2019) Hola bebé. Desde el embarazo hasta el primer año de vida.

<https://www.unicef.org/uruguay/hola-bebe>

MEC- MIDES (2021). Leer es abrazarnos con palabras (0 a 12 meses).

https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/documentos/publicaciones/GUIA%200-12_9-11-21%20alta%20-.pdf